



NIT. 860.036.255-7

FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD BARTOLINA -FUNSOLBA- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2025

Señores

Miembros del Consejo de Administración

Dando cumplimiento a mis obligaciones como representante legal de la fundación, me permito presentar para su estudio y aprobación el informe de gestión del año 2024 y lo corrido de enero, febrero y marzo de 2025

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de Solidaridad Bartolina, FUNSOLBA, fue creada en el Colegio San Bartolomé la Merced el 27 de Marzo de 1973 bajo el rectorado del P. Jesús María Caycedo D., SJ y sus fundadoras la Asociación de Padres de Familia, la Asociación de Exalumnos y el Colegio San Bartolomé La Merced y adquirió la Personería Jurídica No. 2321 del 3 de julio de 1993, otorgada por el Ministerio de Justicia, como una entidad de utilidad común, sin ánimo de lucro. Como entidad sin ánimo de lucro es inspeccionada y vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá,

SITUACIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN

- ✓ Continua en régimen tributario especial conforme al artículo 19 del E.T. y cumplió durante el año 2024 con los requisitos para tal fin frente al proceso efectuado en la DIAN. Para el año 2025 debemos cumplir con la obligación de cargue de la información antes del 30 de junio de 2025.
- ✓ Cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. En la actualidad continua con la licencia de uso del software SIIGO contable, único software usado y sobre el cual se efectuó la renovación con el proveedor respectivo para la vigencia del 2025 el 8 de enero 2025, el certificado digital para facturación electrónica el 15 de enero de 2025, y paquete de documentos electrónico el 21 de enero de 2025. En



NIT. 860.036.255-7

consecuencia, la fundación está al día con firma digital y documento soporte como lo contempla el decreto 358 de 2020.

- ✓ No es responsable de IVA porque desarrolla actividades excluidas.
- ✓ Con respecto al impuesto de Industria y Comercio, ha cumplido evidenciando su pago el 27 de febrero de 2025 por causaciones del año 2024. Por el año 2023 se cumplió con el pago el 23 de febrero de 2024.
- ✓ Frente a Reteica ha cumplido en el año 2024, con las causaciones de los meses de marzo y abril de 2024 con pago el 15 de mayo de 2024; con mayo y junio el 11 de julio de 2024; con noviembre y diciembre 2024 el 16 de enero de 2025.
- ✓ Cumplió con su obligación de informar en medios magnéticos distritales el 26 de agosto de 2024 y medios magnéticos nacionales el 23 de mayo 2024.
- ✓ Cumplió con la renovación de la matrícula mercantil se realizó el 22 de marzo de 2024.
- ✓ Cumplió con la presentación de la declaración de renta 2024, el 17 de mayo de 2024.
- ✓ Cumplió con la obligación de liquidar y pagar la retención en la fuente durante el 2024: la de marzo 2024 el 15 de abril de 2024; con la de mayo 2024 el 18 de junio de 2024 y con la de junio de 2024 el 11 de julio de 2024. Con la causada en diciembre de 2024 el 16 de enero de 2025.
- ✓ Cumplió con la obligación de radicación de informes a la alcaldía sobre la información del año 2024 radicados que se hicieron el 17 de septiembre y 6 de diciembre de 2024.
- ✓ Se ha cumplido con la política de protección de datos.
- ✓ La fundación no ha realizado operaciones con los socios fundadores ni con el administrador.
- ✓ Se realizó capacitación sobre régimen fiscal y tributario de ESAL en la Cámara de Comercio que fue tomado por Zaida Noguera en el horario de 6:00 a 9:00 p.m en octubre de 2024
- ✓ En la actualidad no cuenta con personal de nómina, lo que le da la tranquilidad un bajo riesgo de demandas laborales o incumplimiento frente a las entidades de vigilancia y control del sistema de seguridad social integral. Sin embargo, en años anteriores si tuvo planta de personal.
- ✓ No tiene riesgos asociados a procedencia de recursos ilícitos o lavado de activos, por cuanto, no recibió donaciones de público o personas desconocidas, ni montos de valor superior a 10 SMILMV, tampoco ha recibido bienes de ninguna especie de terceros o "público en general". Conforme a los estatutos son las entidades fundadoras las que hacen aportes anuales a la Fundación.



NIT. 860.036.255-7

EQUIPOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNSOLBA Continúa desarrollando su gestión con el equipo de apoyo: Consejo de Administración, la misma representación legal, la revisoría fiscal equipo de voluntarios del año anterior:

Consejo de Administración

- ✓ Por el Colegio San Bartolomé la Merced, padre rector Diego Andrés Cristancho Solano, SJ
- ✓ Por la Compañía de Jesús, dos (2) delegados designados por el Padre Provincial: el Sr. Felipe Augusto Luengas Salgado y El Sr. Daniel Fernando Jiménez.
- ✓ Por ASOBARTOLINA: la señora presidenta Yeini Yohana Herrera Calle.
- ✓ Por ASIA BARTOLINA: el señor presidente Diego Rafael Dorado Hernández

Representación Legal

Ejercida por la señora Cielo Rocío Bejarano y su suplente el señor Carlos Andrés León Muñoz.

Revisoría Fiscal

Ejercida por la señora Luz Stella Sierra Gutiérrez y su suplente la señora Luz Ángela Sierra

Equipos de Apoyo

- ✓ Voluntarios del área de administración del Colegio San Bartolomé la Merced en la gestión contable, gestión financiera y gestión de compras; permitiendo a la fundación cumplir las obligaciones contables, tributarias y además con el trámite de los beneficios de créditos que otorga la fundación con apoyo de los equipos de nómina de las fundadoras.
- ✓ Comité de Crédito que estudia y emite aprobación o no de los créditos, integrado por: Coordinador de nómina de la entidad del solicitante, contadora de la Fundación, Jefe inmediato del solicitante, revisora fiscal de la Fundación y Representante Legal de la Fundación
- ✓ Comité de ayudas del colegio integrado por: Rector del Colegio, Presidentes y Directora Ejecutiva de Asobartolina, Directora Académica, Director de Bienestar Estudiantil, Director Administrativo y Financiero, Coordinadora de Facturación, recaudo y cartera. Mediante este comité se realiza la gestión social de ayudas económicas a los padres de familia del colegio con el estudio y aprobación de las mismas.
- ✓ Comité Central del Banquete, conformado por estudiantes, el Director de Pastoral, los agentes de Pastoral y los coordinadores de los programas. Estas personas desarrollan las actividades de gestión de los recursos para el Banquete de la Solidaridad, el estudio de las solicitudes y asignación de los recursos.



NIT. 860.036.255-7

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATUTARIAS

✓ Hipótesis de negocio en marcha

La fundación ha cumplido con su actividad meritoria, ha ejecutado y fortalecido su patrimonio y sus estados financieros fueron elaborados con cumplimiento de las normas internacionales de información financiera NIIF; lo que nos permite como administración de la entidad evidenciar que FUNSOLBA seguirá operando y desarrollando su objeto social y que a la fecha no se evidencian riesgos que indiquen lo contrario.

✓ Obligaciones estatutarias.

Se evidencia el cumplimiento, como se verá a continuación:

a) Primera línea de acción: Apoyo económico a estudiantes Bartolinos

En desarrollo de los estatutos, la fundación prioriza la actividad meritoria de "prestar ayuda económica a aquellas familias de escasos recursos, dotados de notables calidades morales e intelectuales, cuyos padres lo soliciten y demuestren sus dificultades económicas."

Para llevar a cabo esta actividad, el Consejo de Administración de la Fundación presupuestó para el 2024 la suma de 60.000.000 para ser ejecutados en las ayudas denominadas " **ayudas Francisco Javier Mejía, S.J.**". También determinó para las mismas ayudas la suma de \$33.045.852,00 de la distribución de los excedentes, para un total de \$93.045.852,00. En consecuencia, las ayudas fueron aplicadas durante el año escolar 2024-2025 con el proceso llevado a cabo por el Comité de Ayudas, que se relacionan:



NIT. 860.036.255-7

" Ayudas Francisco Javier Mejía, S.J.".				
Curso	ID	Nombres	Apellidos	Ayudas Funsolba
10A	21455	A**	S**	-2.041.532
10A	25852	M**	P**	-2.041.532
10E	21445	L**	R**	-4.758.616
11A	27320	M**	C**	-5.800.650
11A	21298	M**	R**	-4.290.990
2B	39678	M**	Z**	-1.075.320
2B	38272	S**	E**	-1.612.980
3B	38357	L**	H**	-1.612.980
3C	34709	S**	C**	-1.075.320
4A	33840	M**	Z**	-1.075.320
4C	33852	I**	S**	-1.612.980
5A	30978	M**	Z**	-2.683.320
5B	31744	A**	V**	-2.146.656
5C	31702	V**	P**	-2.146.656
6B	39821	T**	A**	-1.602.200
6C	31051	J**	Z**	-2.670.332
6E	32999	J**	R**	-1.602.200
6E	29401	S**	C**	-1.068.132
6F	30602	J**	Z**	-1.068.132
7C	27378	S**	V**	-2.136.264
7E	28239	L**	P**	-1.602.200
8A	26316	A**	T**	-1.530.828
9C	25350	J**	H**	-1.553.616
9C	25303	M**	R**	-1.035.744
10A	19081	L**	G**	-2.189.700
11C	21433	L**	V**	-1.642.275
11C	2632	M**	E**	-2.711.625
11D	2851	S**	G**	-1.626.975
11E	23655	I**	M**	-3.284.550
2C	38645	J**	B**	-2.336.600
4E	36708	A**	M**	-2.336.600
6B	29365	S**	S**	-3.481.350
6C	29256	S**	T**	-1.740.675
6E	32999	J**	R**	-1.160.450
8C	23673	M**	C**	-1.663.125
8E	25454	M**	G**	-1.663.125
9C	25303	M**	R**	-3.358.650
9E	26267	P*	M**	-2.239.100



NIT. 860.036.255-7

En conclusión, se evidencia el cumplimiento de FUNSOLBA con sus estatutos y sus objetivos como entidad sin ánimo de lucro que promueve y apoya actividades de educación, por medio de ayudas pecuniarias a los estudiantes del Colegio San Bartolomé la Merced que por alguna razón pasan por dificultades económicas.

FUNSOLBA					
CONSOLIDADO Y COMPARATIVO 5 AÑOS AYUDAS FUNSOLBA					
VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	2024
MONTO APROBADO	\$ 89.263.122	\$ 68.394.067	\$ 35.000.000	\$ 70.078.256	\$ 93.045.852
BENEFICIADOS	35	60	29	27	41
VARIACIÓN	\$ 29.263.122	-\$ 20.869.055	-\$ 33.394.067	\$ 35.078.256	\$ 22.967.596
PROMEDIO AÑO 2024			ESTUDIANTES BENEFICIADOS	% POBLACIÓN BENEFICIADA	
ESTUDIANTES			41	2,52%	

Se puede observar que de 1624 que son la población se beneficiaron 41 estudiantes que representan el 2.52% y constituye el aporte de FUNSOLBA al bienestar de la Comunidad Educativa.

b) Segunda Línea de acción: Beneficios financieros otorgados.

Mediante esta línea de acción, la fundación cumple también con las actividades y servicios contemplados en los estatutos que expresan: " Otorgar créditos para los docentes y trabajadores que apoyan labores del colegio, mediante líneas de destinación que beneficie y satisfaga necesidades de formación profesional, necesidades personales y familiares".

Para esta línea se da aplicación al reglamento de crédito, el cual fue actualizado en la Asamblea ordinaria del año 2024, incluyendo mayores garantías en los créditos dada la rotación de personal en las fundadoras.



NIT. 860.036.255-7

Durante el año 2024 se vio disminuida la cantidad de solicitudes a corto plazo en un 24%, para unos intereses percibidos (ingreso ordinario) de \$37.634.198,00, sin embargo, sigue siendo un valor importante comparado con el año 2023 cuya suma fue \$36.409.680,00 con un número de 57. Cada solicitud fue atendida y se negó solo una solicitud en el año, pues cada caso tenía una situación particular.

Se presenta a continuación el detalle y el consolidado según áreas de personal, división de trabajo y líneas de destinación de los créditos sociales gestionados durante el 2024:

DIVISIÓN DE PERSONAL	#	2024		
	CANTIDAD	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES
OBRA EDUCATIVA CSBLM		24	\$ 72.174.330	\$ 13.994.624
PATRIMONIO VINCULADO CSBLM		1	\$ 7.000.000	\$ 1.574.795
ASOBARTOLINA		5	\$ 10.200.000	\$ 797.981
ASIABARTOLINA		1	\$ 4.000.000	\$ 728.184
TOTALES		31	\$ 93.374.330	\$ 17.095.584

ÁREA DE PERSONAL	#	2024		
	CANTIDAD	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES
ADMINISTRATIVOS		5	\$ 18.799.997	\$ 2.372.264
SERVICIOS GENERALES		6	\$ 14.299.999	\$ 2.351.537
PROFESORES		13	\$ 39.074.334	\$ 9.270.823
FINCAS		1	\$ 7.000.000	\$ 1.574.795
APRENDICES		0	\$ 0	\$ 0
ASOBARTOLINA		5	\$ 10.200.000	\$ 797.981
ASIABARTOLINA		1	\$ 4.000.000	\$ 728.184
TOTALES		31	\$ 93.374.330	\$ 17.095.584



NIT. 860.036.255-7

LÍNEA DE CRÉDITO	#	2024		
	CANTIDAD	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES
LIBRE INVERSIÓN		13	\$ 41.974.334	\$ 10.878.765
CREDITO NAVIDEÑO		18	\$ 51.399.996	\$ 6.216.819
TOTALES		31	\$ 93.374.330	\$ 17.095.584

CONSOLIDADO BENEFICIOS FINANCIEROS FUNSOLBA				
CONSOLIDADOS	2021	2022	2023	2024
ASOBARTOLINA	5	6	5	5
ASIA	2	1	1	1
ADMINISTRACIÓN	13	12	10	5
SERV GENERALES	16	11	7	6
FINCAS	3	2	2	1
COMUNIDAD	0	0	0	0
DOCENTES	17	31	32	13
PERSONAS BENEFICIADAS	56	63	57	31
COMPRA CARTERA	0	4	0	0
LINEA LIBRE INVERSIÓN	30	38	37	13
LINEA VIVIENDA/COMPRA CRÉDITO NAVIDEÑO	2	21	0	0
	24		20	18
TOTAL VALOR	223.425.305	242.736.396	\$ 263.139.216	\$ 93.374.330
Mayor cuantía	15.000.000	10.000.000	\$ 11.600.000	\$ 11.000.000
Menor cuantía	500.000	500.000	\$ 400.000	\$ 800.000



NIT. 860.036.255-7

FUNDADORAS	PROMEDIO TRABAJADORES	BENEFICIADOS	% POBLACIÓN
COLEGIO	317	51	16,09%
ASOBARTOLINA	45	5	11,11%
ASIABARTOLINA	2	1	50,00%

Continua el crédito de libre inversión y el crédito navideño como los solicitados por los trabajadores, siendo un efecto de la incertidumbre económica del país. A marzo 2025 tenemos 3 codeudores efectuado pago de obligaciones porque el titular entró en mora y se desvincularon de las entidades fundadoras.

Se ha dado cumplimiento a los criterios del reglamento de créditos para la aprobación o negación de los mismos; esta labor se realiza con apoyo de los equipos de nómina y/o gestión humana de las fundadoras ya que se tiene en cuenta el nivel de endeudamiento por nómina tanto del solicitando como de los codeudores.

c) Tercera Línea de acción: Custodia y administración de los recursos del Banquete de la Solidaridad.

Es de recordar que la fundación colabora con el banquete de la solidaridad en la administración de sus fondos, los cuales se contabilizan como ingresos recibidos para terceros y se garantiza la seguridad y custodia de los recursos pero no afecta los ingresos ni los gastos de la fundación.

En esta línea, a destinación de los recursos son responsabilidad del Comité Central del Banquete y de la Pastoral del colegio, con los que desarrollan entre otros, programas de vivienda a favor de las familias de los trabajadores, de mayores dificultades económicas.

A continuación, se muestra el consolidado:

Para el inicio del 2025, se inició el banquete con los recaudos a través de billeteras digitales y pse para lo cual la fundación gestionó los acuerdos de reciprocidad con la entidad financiera Banco Caja Social y el banquete asumirá los gastos en que se incurra.



NIT. 860.036.255-7

SALDO ANTERIOR (Dic 31 2023)	57,541,535,51
SALDO ANTERIOR (Dic 31 2024)	78,720,501,47

CONCLUSIONES

- ✓ La administración ha dado cumplimiento a las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, pues se refleja en los resultados por la aplicación de las ayudas otorgadas a las familias y los préstamos otorgados a los trabajadores de las fundadoras y en general todas las actuaciones en la gestión administrativa
- ✓ FUNSOLBA ha dado cumplimiento de manera ininterrumpida a sus estatutos desarrollando sus objetivos, principios de solidaridad y ayuda en los que se basa la actividad meritoria.
- ✓ Desde el punto de vista financiero, FUNSOLBA cuenta con un patrimonio sólido, sin deudas a largo plazo, lo que le permite continuar con liquidez para desarrollar sus actividades en la comunidad educativa.
- ✓ nos encontramos con una fundación con información financiera y contable clara, sana en sus balances y que muestran indicadores positivos a pesar de la disminución en los créditos durante el 2024 y la variación en los excedentes:

RESULTADO DEL EJERCICIO	
2023	2024
Excedente: \$33,045,852	Excedente: \$25,561,768



NIT. 860.036.255-7

Variación	-23%
-----------	------

- ✓ Se evidencia que en año 2024 se beneficiaron 14 familias más, con respecto al año 2023 en ayudas. De igual manera podemos evidenciar que el monto se incrementó en \$22.967.596,00.

2023	2024
\$ 70.078.256	\$ 93.045.852
27	41
Variación	52%

Presento mi agradecimiento personal a todas las personas que contribuyen directa e indirectamente con los objetivos de la fundación. Un especial agradecimiento para el equipo de administración del colegio, el equipo de Gestión Humana y los equipos de nómina de Asobartolina y Asia Bartolina. A los señores consejeros mi agradecimiento y aprecio también, por la generosidad con su tiempo para con FUNSOLBA.

Atentamente,

Cielo Rocío Bejarano

Administradora

FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD BARTOLINA

FUNSOLBA

(original firmado)